ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 18 de Febrero de 2014.-
DECRETO N° 413.- /
Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de SANTIAGO el día 19.02.2014, para asistir a reunión con Alcalde de Cerro Navia, Sr. Luis Plaza Sánchez para conocer SPA Municipal de Mujeres, viajando en avión, en compañía de la funcionaria a cargo del Programa Mujer Jefa de Hogar, Srta. Sara Olivares Alarcón, el día 19/02/2014, en la mañana, con regreso el mismo día en vuelo de la tarde. -

b) Formulario Detalle Cometido, de fecha 17.02.2014, de Sr. Alcalde.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE **cometido funcionario a don** PATRICIO MARCHANT ULLOA, **Alcalde, Grado 04° EMR., y doña** SARA OLIVARES ALARCON, **Técnico a Contrata, Grado 14° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-**

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 40% el día 19.02.2014, más gastos de traslados.-

3.- Déjese establecido que deberán rendir Gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-.

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014. –

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE PERSONAL JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

B° CONTROL

JEPP/JALS/his.-
Distribución:
- Funcionarios.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
-Adquisiciones
- Archivo.-
Pág. Web.-